

ACTA N° 22/2021 – En la ciudad de San Carlos a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor Alcalde Carlos Pereyra y los Concejales, escribano Alfredo Cabrera, señor Facundo García y profesora Alba Rijo.

Se deja constancia que las Concejales Alicia Fontes y Virginia Santos dieron aviso de que no podían concurrir por motivos laborales y personales respectivamente.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Carlos García y señor Carlos Moreira.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez e ingresa el Secretario Político señor Carlos Iroldi.

La Sesión da inicio a la hora 09:45.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2021-88-01-10949

Asunto: Solicitud espacio en la calle Av. Rocha entre 25 de agosto y Treinta y Tres para una actividad deportiva al aire libre día 2 de octubre de 08:00 a 19:00 hs.

Gestionante: Club Atlético Atenas

Vista la nota presentada solicitando el corte de la Avenida Rocha entre 25 de agosto y Treinta y Tres el día 02 de octubre del corriente en el horario comprendido entre las 08:00 a 19:00 hs.

Resultando que la coordinadora deportiva señora Estefania Davies, manifiesta en dicha nota que el corte de calle es para realizar actividades deportivas del cual participarían colegios y escuelas públicas.

Así mismo, informa que si la actividad se suspendiera por mal tiempo, la misma quedaría en iguales condiciones para el 16 de octubre del corriente.

Considerando que no se puede cortar una arteria principal como lo es Avenida Rocha (en ambos sentidos), siendo de vital importancia ante las obras de la Rambla de que se están llevando a cabo y para los ómnibus de línea departamental.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de setiembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase estos obrados a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Se sugiere a cambio el uso del Parque San Carlos para llevar a cabo mencionada actividad, para lo cual este Concejo autoriza el uso a la gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización del predio Parque San Carlos el día 2 ó el 16 de octubre del corriente año según lo planteado en la nota, en el horario ahí estipulado, para la realización de la actividad propuesta, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Cumplido pase archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2021-88-01-11462

Asunto: Préstamo de gimnasio cerrado de Cedemcar para actividad de Teletón

Gestionante: Claudia López y Aldana Correa

Se resuelve: 1.- Autorízase a las gestionantes **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino para la realización de actividades con el objetivo de recaudar fondos para la Teletón el día 24 de octubre del corriente según luce en nota adjuntada en actuación N.^o 1, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Se solicita estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud para esta clase de actividades.

Se autoriza así mismo la cantina y las alcancías en las condiciones estipuladas en la nota anexa en actuación N^o1.

Se deja constancia que no está permitido el cobro al ingreso donde se desarrolla la actividad, garantizando el ingreso libre y gratuito.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionantes de lo dispuesto en el punto 1, y diligenciar la firma del referido documento. Se deja constancia deberán coordinar con el responsable del área el uso del lugar.

3.- Remítase copia de la presente a conocimiento de la Unidad de Deportes para conocimiento y demás trámites.

Documento: Expediente 2021-88-01-11609

Asunto: Solicitan corte de calle para realizar cortometraje el día 25 de setiembre de 16:00 a 17:00

Gestionante: CineUY – Luis Inzaurrealde

Vista la nota presentada por el representante de la Productora CineUY, en el que solicita el corte de un fragmento de la calle Avenida Rocha, comprendida entre 25 de agosto y Treinta y Tres, específicamente frente al local comercial Autoservice Agustina.

Considerando que este Concejo comprende la importancia de fomentar la ayuda a aquellas personas que padecen este problema de salud.

Que mencionado corte es por un período corto de tiempo según luce en nota anexada en actuación N^o1.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de setiembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase estos obrados a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante que se autoriza la actividad planteada.

2.- Cumplido, pase a IGM para que el Cuerpo Inspectivo coordine el corte parcial de Av. Rocha con los gestionantes.y a conocimiento de la Seccional Segunda.

3.- Hecho, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2021-88-01-11549

Asunto: Autorización y solicitudes varias para actividad “Fiesta de la Primavera” en predio y sede social del Club Atlético Neptuno el día 26 de setiembre

Gestionante: Club Atlético Neptuno

Vista la solicitud realizada por representantes de la Comisión Directiva C. A. Neptuno y de la Escuela de Fútbol Infantil “Salud y Deporte”, manifestando que pretenden realizar una Fiesta de la Primavera en sus instalaciones.

Resultando que solicitan autorización para realizar dicha actividad, así como también el corte y pintada de calle , baños químicos, y la presencia del cuerpo inspectivo.

Considerando que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para contratar baños químicos. Que no se entiende oportuno cortar una arteria principal de tránsito como lo es Avenida Rocha, siendo de vital importancia ante las obras de la Rambla de que se están llevando a cabo.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de setiembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase estos obrados a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante que se autoriza la actividad planteada en su predio y Sede Social.

Así mismo, no se autoriza el corte ni pintada de calle, así como no es posible brindarle baños químicos ni la presencia del cuerpo inspectivo.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2021-88-01-11541

Asunto: Autorización para uso del predio parque La Alameda el día 26/09/21 en horario de 11:00 a 12:30 hs.

Gestionante: Power Runner GYM

Vista la nota presentada solicitando el uso del predio La Alameda el día 26 de setiembre del corriente.

Considerando que comparece el representante de Power Runner Gym señor Dario Osores, informando que pretende realizar un entrenamiento abierto con obstáculos en mencionado lugar.

Que el predio solicitado no está bajo la gestión de este Municipio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de setiembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Psen estos obrados a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante que no se autoriza la actividad planteada en el predio La Alameda.

Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2021-88-01-11605

Asunto: Autorización y presencia de inspectores para bicicleteada de primavera el día 24 de setiembre a partir de las 14:00 hs

Gestionante: Colegio Finin – Camila Britos

Vista la nota presentada, solicitando autorización para realizar una bicicleteada con alumnos y padres del Colegio Finin, el día 24 de setiembre del corriente.

Considerando que este Concejo apoya las actividades que motivan la integración, y la importancia de fomentar el deporte, brindando calidad y seguridad para el desarrollo de la misma.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de setiembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase estos obrados a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante que se autoriza la actividad planteada.

2.- Cumplido, pase a IGM para que el Cuerpo Inspectivo coordine el recorrido con la Institución, e instruya las medidas de seguridad necesarias para llevar acabo la actividad.

3.- Hecho pase a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2021-88-01-11637

Asunto: Autorización para realizar desfile de primavera en manantiales el día 25 de setiembre de 2021 en el horario de 13:00 a 15:00 y solicitudes varias

Gestionante: Club de Leones

Vista la solicitud presentada por representantes del Club de Leones, en la que piden realizar un desfile de Primavera en el Balneario Buenos Aires el día 25 de setiembre de 13:00 a 15:00.

Considerando que piden realizar corte y pintura de la Ruta Nº10, apoyo del cuerpo inspectivo y otros pedidos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de setiembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase estos obrados a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por no ser potestad Municipal el corte de una Ruta Nacional y carecer de rubro presupuestal para otras solicitudes.- .

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2021-88-01-11619

Asunto: Solicitud de autorización para realizar evento de pesca amateur el 26/09/2021

Gestionante: Federación Uruguaya de Pesca Amateur – Lima, Osvaldo

Se resuelve: 1.- Autorízase al gestionante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización del predio La Alameda el 26 de setiembre del corriente año, en el horario ahí estipulado, para la realización de la actividad propuesta, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y

deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2 -Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante de dicha autorización y diligenciar la firma del referido documento.

Cabe destacar que se deben tomar todas las medidas higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública. Se hace hincapié en evitar aglomeraciones.

3.- Remítase copia de la presente a conocimiento de la Unidad de Obras y Servicios, Unidad de Cultura, a la Oficina de IGM y a la Seccional Segunda.

Documento: Expediente 2021-88-01-11201

Asunto: Permiso para habilitar bar cultural como anexo en Balneario Buenos Aires

Se resuelve 1.-Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización bar cultural en padrón 3451, manzana 85 de Balneario Buenos Aires, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis para su notificación y control.

Documento: Expediente 2020-88-01-07963

Asunto: Desbloqueo de padrones y ampararse a los decretos

Gestionante: NIIRTALCO SA

Se resuelve 1.- Revocar las Resoluciones 00334/2017 y 00335/2017 ambas de fecha 13 de enero de 2017, dejando sin efecto las multas aplicadas a los padrones 77 y 74 de la manzana 7 de La Barra.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto.

3.- Posteriormente siga a la Unidad de Tributos para el desbloqueo de los padrones mencionados en el ítem 1 de la presente.

Documento: Expediente 2021-88-02-00670

Asunto: Planteamiento referente a problemática del tránsito en la ciudad de San Carlos

Gestionante: Edil (S) Nicolás Domínguez

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del 21 de setiembre de 2021 el Municipio de San Carlos dispone el pase a la Junta Departamental

Documento: Expediente 2021-88-02-00672

Asunto: Planteamiento referente a solicitud zona wifi gratis en plaza 19 de Abril y Artigas – San Carlos

Gestionante: Edil (S) Nicolás Domínguez

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del 21 de setiembre de 2021 el Municipio de San Carlos dispone el pase al Intendente Departamental, cumplido siga a la Junta Departamental.

Documento: Expediente 2021-88-02-00681

Asunto: Comunica pedido de Informes al Ejecutivo Departamental

Gestionante: Varios Ediles del Partido Frente Amplio

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del 21 de setiembre de 2021 el Municipio de San Carlos dispone el pase a la Junta Departamental.

Documento: Expediente 2021-88-01-11688

Asunto Baños químicos y autorización para realizar feria de emprendedores en Chacra “Los Nietos” el día 9 de octubre

Gestionante: Ferreira Larrosa, Jacqueline

Vista la nota presentada por la señora Jacqueline Ferreira y el señor Nicolás Sanguinetti, en el que solicitan autorización para llevar a cabo una feria de emprendedores el día 9 de octubre del corriente.

Resultando que dicho evento se va a llevar a cabo en su chacra familiar ubicada en el km 21,500 de la Ruta 39, padrón N°22236, denominada “Los Nietos”.

Que solicitan así mismo la colaboración con un baño químico para el uso del público en general.

Considerando la especial situación que se está transitando producto de la pandemia, y que como consecuencia, este Concejo comprende la importancia de realizar este tipo de actividades, con el objetivo de que productores y emprendedores locales expongan su trabajo.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de setiembre de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Pase estos obrados a Oficina de Gestión Documental para notificar a los gestionantes que se autoriza la realización de referido evento en su propiedad.

Así mismo se informa que se colabora con un baño químico con servicio de limpieza para así garantizar la correcta higiene, sobre todo ante la situación sanitaria producto de la pandemia por Covid19.

Se hace hincapié en evitar aglomeraciones, y cumplir con los protocolos establecidos por el MSP para este tipo de evento.

2.- Cumplido, pase a Oficina de Adquisiciones para la contratación del baño químico para el día establecido con servicio de limpieza incluido.-

3.- Remítase copia a conocimiento a IGM y a Oficina de Higiene y Necrópolis y a la Seccional Segunda.-

Documento: Expediente 2020-88-01-13812

Asunto: Feria artesanal en plaza Artigas días 18,19 y 20 de diciembre.

Gestionante: Grupo de artesanos y emprendedores San Carlos

Vista la solicitud por parte de la señora Catherine González, en representación del Grupo de Artesanos Carolinos que realizan la feria Artesanal en Plaza Artigas los días sábados en el horario comprendido entre las 14:00 y las 18:00hs.

Resultando que solicitan contar con baños químicos durante el horario en el que están exponiendo para uso general.

Considerando que en la garita de taxis ubicada en la Plaza Artigas cuenta con un baño completo de uso general.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de setiembre de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Pasen estos obrados a la Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestorante que no es posible acceder a la contratación de baños químicos por carecer de disponibilidad presupuestal.

Sin embargo, se le informa que van a contar con el uso del baño que se encuentra en la garita de taxis ubicada en la Plaza Artigas.

2.- Cumplido, pase a Unidad de Obras y Servicios para que realicen los arreglos necesarios para que las instalaciones sanitarias ubicadas en la garita de referencia queden operativa.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2021-88-01-11351

Asunto: descargo por notificación Nº27810 – panadería y autoservice ubicado en Nuble González Olaza 1240 frente a escuela Nº13

Gestionante: Romay Rosana

Vista la nota presentada por la señora Rosana Romay, propietaria del comercio ubicado en Nuble González Olaza 1240 habilitado con el CM 269768, exponiendo su descargo ante las notificaciones realizadas por personal inspectivo de la Oficina de Higiene y Necrópolis.

Considerando que según se desprende del informe y notificaciones que lucen anexas en Actuación Nº1, el local comercial debe realizar un cambio de rubro a panadería y autoservice, u otro similar; así como también dan cuenta de un cerramiento ubicado en espacio público sin autorización.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de setiembre de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Pasen estos obrados a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar a la gestorante que debe presentar la documentación requerida, así como realizar los arreglos necesarios, para ajustarse a las ordenanzas municipales vigentes, correspondientes al rubro que pretenden anexar al comercio.

2.- Respecto a la constatación de una construcción en espacio público sin autorización, este Concejo dispone mantenerlo pendiente, dado que están en estudio expedientes de similares características, para así poder estudiar la situación en su conjunto.

Documento: Expediente 20201-88-02-00711

Asunto: Planteamiento referente a necesidades del Centro Oncológico del Este – Hospital Florencia Alvariza de San Carlos

Gestionante: Edil (S) Susana de Armas

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del 21 de setiembre de 2021 el Municipio de San Carlos dispone el pase a la Junta Departamental

Documento: Expediente 2021-88-02-00707

Asunto: Exposición denominada: "Del desecho al hecho, el caso del Municipio Solís"

Gestionante: Edil (S) Gonzalo Soria

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del 21 de setiembre de 2021 el Municipio de San Carlos dispone el pase a la Junta Departamental.

Documento: Resolución N° 06212/2021

Asunto: Adjudicación de Licitación Pública N°20/2021 para contratación de servicios de conservación de espacio públicos en la zona al este de Av. Alvariza a la empresa Paola Scelza.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento de la presente en Sesión Ordinaria del 21 de setiembre de 2021.

Documento: Resolución N.º 06186/2021

Asunto: Designase al actual Camino Rural 30 E1, como 9 N 16 (A), y con e nombre “Los Ladrilleros” a la calle que se ubica entre la Ruta nacional N°39 y el camino rural 9N16.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento de la presente en Sesión Ordinaria del 21 de setiembre de 2021.

Documento: Expediente 2021-88-01-11760

Gestionante: Alumnos de arte del Liceo N°1 – Profesor Guillermo Correa

Asunto: Solicitan colaboración con transporte para el día 28 de octubre para viajar a Montevideo.

Vista la nota presentada por estudiantes de 5to y 6to de Arte del Liceo N°1 de San Carlos, solicitando un transporte para realizar el viaje a Montevideo el día 28 de octubre.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de setiembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Psen estos obrados a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Cumplido, archívese.

Siendo la hora 10:35 se retira de Sala el Concejal escribano Alfredo Cabrera.

Documento: Expediente 2021-88-01-06171

Asunto: Habilitación higiénica parcial en cancha de fútbol 5 – Ruta 39 – Km 19,500

Gestionante: Cristian García

Vista la solicitud de una nueva prórroga de habilitación higiénica para local comercial ubicado en Ruta 39 km 19,500 que gira con el rubro de cancha de fútbol 5 de la ciudad de San Carlos, con el fin de culminar las obras antes planteadas.

Atendiendo la especial situación económica que se esta transitando producto de la pandemia.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de setiembre de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Notificar al responsable del local que se le amplía el plazo a 60 (sesenta) días más para culminar las obras necesarias, con el objetivo de que el local pueda operar según la normativa vigente, y así iniciar los trámites de habilitación higiénica del comercio.

2.- Pase a la Oficina de Gestión Documental para dar cumplimiento al punto 1, cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y realizar los controles correspondientes.-

Siendo la hora 10:37 ingresa a Sala el Concejal escribano Alfredo Cabrera.

Tema incorporado en la Sesión

Tema incorporado por la Concejal profesora Alba Rijo

- Informa que a fin de mes va a presentar su renuncia a la Bancada.

Informa la Directora de División licenciada Mariela Martínez que se va a remitir por medio de WhatsApp información de la Unidad de Deportes con el recorrido y horarios de la actividad Re-Corre Maldonado que se llevará a cabo en los siguientes días.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:40 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra
Alcalde**